



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

10 DE JUNIO DE 2026

No. 1877

Í N D I C E

Este ejemplar se acompaña de un anexo electrónico

PODER EJECUTIVO

Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el Programa de manejo del área de valor ambiental de la Ciudad de México, con categoría de bosque urbano a la superficie conocida como “Parque ecológico Loreto y Peña Pobre” 5

Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México

- ◆ Aviso por el que se da a conocer la habilitación temporal del inmueble que se indica, como instalación auxiliar adscrita administrativamente al Centro de Sanciones Administrativas y de Integración Social de la Ciudad de México 7
- ◆ Acuerdo 30/2026 por el que se da a conocer el nombre completo y número de placa del personal policial de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, autorizado para expedir y firmar las boletas de tránsito o recibos emitidos por equipos electrónicos portátiles, así como aquellas emitidas mediante sistemas tecnológicos, con motivo de infracciones a las disposiciones en materia de tránsito, aplicables en la Ciudad de México 9

ALCALDÍAS

Alcaldía Azcapotzalco

- ◆ Aviso por el que se dan a conocer las Reglas de operación del programa social denominado “Mujeres cuidadoras: tú cuidas, Azcapo te cuida 2026” 36

Continúa en la pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

Alcaldía Gustavo A. Madero

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el Padrón de beneficiarios del programa social denominado “GAM en movimiento”, durante el ejercicio fiscal 2025 73
- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el Padrón de beneficiarios de la acción social denominada “Fuerza GAM en tu escuela”, durante el ejercicio fiscal 2025 74

Alcaldía Iztacalco

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer la actualización de la cuota y/o tarifa del concepto denominado “Estacionamiento puertas 4, 5, 6, 7, 8A, 8B, 9, 12, 13, 13 bahía y 14, en los conceptos y Cuotas por el uso y aprovechamiento o enajenación de bienes del dominio público o por la prestación de servicios en el ejercicio de funciones de derecho público y productos o por la prestación de servicios de derecho privado de la Ciudad Deportiva Magdalena Mixhuca 75

Alcaldía Iztapalapa

- ◆ Aviso por el que se adiciona al diverso por el que se dan a conocer las Reglas de operación del programa social “Iztapalapa orgullosamente deportista 2026”, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, número 1805, de fecha 23 de febrero de 2026 77
- ◆ Aviso por el que se da a conocer el Manual de integración y funcionamiento del Comité de Administración de Riesgos y Evaluación de Control Interno Institucional de la Alcaldía, con número de registro MEO-CARECI-IZP-26-6015528E 79

Alcaldía Magdalena Contreras

- ◆ Acuerdo por el que se modifica el Sistema de Datos Personales denominado “Solicitantes de tramites en panteones” 81

Alcaldía Milpa Alta

- ◆ Aviso por el cual se modifican los Lineamientos de operación de la acción social denominada “Luchando por la vida”, para el ejercicio fiscal 2026 84

Alcaldía Tlalpan

- ◆ Acuerdo por el que se ordena la suspensión de actividades para el consumo y venta de bebidas alcohólicas en todas sus graduaciones en los establecimientos mercantiles, ubicados en las colonias Villa Lázaro Cárdenas, San Lorenzo Huipulco, Isidro Fabela, Toriello Guerra y Vergel del sur de la Alcaldía, durante los días y horarios que se indican 86

ORGANISMOS AUTÓNOMOS

Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México

- ◆ Acuerdo FGJCDMX/19/2026 por el que se establecen Lineamientos en materia de aseguramiento y devolución de bienes inmuebles 88

Instituto Electoral de la Ciudad de México

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el Acuerdo por el que se suspenden plazos y términos legales relativos a las actividades, trámites, procesos y procedimientos en la contraloría interna, con motivo del primer período vacacional del año 2026 93

Continúa en la pág. 3

Viene de la Pág. 2

PODER LEGISLATIVO

Auditoría Superior de la Ciudad de México

- ◆ Acuerdo modificatorio al diverso por el que se establecen los días inhábiles de la Auditoría, correspondientes al año 2026 y enero 2027, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 29 de enero de 2026 94

Congreso de la Ciudad de México

- ◆ Decreto por el que se declara el 05 de mayo de cada año como el “Día de las mujeres parteras” en la Ciudad de México, en reconocimiento a la labor que realizan para brindar cuidados y atención de toda mujer en el proceso de parto y postparto, desde sus saberes, cosmovisiones, tradiciones y cultura 96
- ◆ Decreto por el que se designan como personas Consejeras Ciudadanas de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, para el periodo 2026-2029 97

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

Instituto del Deporte de la Ciudad de México

- ◆ Licitación pública nacional número LPN-INDE-DAYF-004-2026.- Adquisición de medallas y trofeos de 1er, 2do y 3er lugar para las categorías de ganadores absolutos (varonil y femenil), discapacidad visual, discapacidad motriz y categorías por edad; así como las medallas de participación para los corredores de los eventos del XIX medio maratón de la Ciudad de México 2026 y XLIII maratón de la Ciudad de México 2026 98

Alcaldía Azcapotzalco

- ◆ Licitaciones públicas nacionales números AAZ/LPN/032/2026 a AAZ/LPN/046/2026.- Convocatoria 002-2026.- Contratación a base de precios unitarios en el caso de obra por unidad de concepto de trabajo terminado y tiempo determinado; en el caso de servicio relacionado con diversas obras públicas por unidad de concepto de servicio realizado 100

Alcaldía Cuauhtémoc

- ◆ Licitaciones públicas nacionales números AC/LPN/DGA/DRMSG/013/2026 y AC/LPN/DGA/DRMSG/014/2026.- Adquisición de materiales de apoyo para actividades institucionales y servicio integral de conservación de equipos para la operación de inmuebles 107

Alcaldía Iztapalapa

- ◆ Licitación pública nacional número 3000-1116-007-26.- Convocatoria No. 004/26.- Contratación de trabajos de mantenimiento y conservación a lecherías ubicada en la Alcaldía, paquete 1 110

Alcaldía Xochimilco

- ◆ Licitaciones públicas nacionales números 30001125-008-26 a 30001125-010-26.- Convocatoria 002-26.- Contratación de diversas obras públicas en la modalidad de precios unitarios por unidad de concepto de trabajo terminado 112

Auditoría Superior de la Ciudad de México

- ◆ Licitación pública nacional número ASCM/LP/06/2026-N.- Convocatoria de Licitación y fallo.- Contratación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos e inmuebles 116

Congreso de la Ciudad de México

- ◆ Licitación pública nacional número CCDMX/IIIL/LPN/009/2026.- Adquisición de uniformes para las personas trabajadoras de base del Congreso 118

Continúa en la pág. 4

Viene de la Pág. 3

EDICTOS

| | |
|--|-----|
| ◆ Juicio Agrario.- Expediente número 84/2021 (segunda publicación) | 119 |
| ◆ Juicio jurisdicción voluntaria.- Expediente número 1323/2023 | 121 |
| ◆ Aviso | 122 |



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS

JORGE MUCIÑO ARIAS, Titular de la Dirección General de Jurídico y de Gobierno, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 apartado A fracción I, VI incisos a) y c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numerales, 1, 4 y 5, artículo 52 numerales 1, 2 y 4, artículo 53 apartado A, numerales 1, 2 fracciones I y XXI, numeral 12 fracciones I y XV, apartado B, numerales 1, 3, inciso a) y b) de la Constitución Política de la Ciudad de México; artículos 3 y 11 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; artículos 1, 2 fracción I, 3, 4, 5, 6, 15, 20, 21, 71 y 74, de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, así como por el Acuerdo publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el día 02 de Junio de 2025, por el que se delegan diversas facultades al Titular de la Dirección General Jurídica y de Gobierno, reconocidas al Titular de la Alcaldía en los artículos 31 fracciones III, IX, XV, XVI, 32 fracciones I, VI, VII, VIII, IX Y XII; 34 fracciones III, IV, IX y 37 fracciones I, II y III de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, y:

CONSIDERANDOS

I. Que con fecha 8 de julio de 2010 fue inscrito en el Registro de Sistemas de Datos Personales (RESDP) administrado por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México el “Sistema de Control de Panteones”, asignándole el folio de identificación [0410015601027100708].

II. Que con fecha 19 de noviembre de 2015 se publicó en Gaceta Oficial del D.F., el Acuerdo por el que se Modifica la Identificación del Sistema de Datos Personales quedando: “Solicitantes de Tramites en Panteones”.

III. Que en cumplimiento con lo establecido en el artículo 36 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, corresponde determinar al Titular de cada Sujeto Obligado en su calidad de Responsable del tratamiento de Datos Personales y conforme a su respectivo ámbito de su competencia determinar la Creación, Modificación o Supresión de Sistemas de Datos Personales.

IV. Que de conformidad con el artículo 37 fracción I de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, se establece que la integración, tratamiento y tutela de los Sistemas de Datos Personales está a cargo de los Entes Públicos y su Creación, Modificación o Supresión deberán publicarse en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

V. Que, de manera adicional, el artículo 69 de los Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México establece como obligación para todos los entes públicos que la Creación, Modificación o Supresión de Sistemas de Datos Personales sólo podrá efectuarse mediante Acuerdo emitido por el Titular del Ente, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

VI. Que de conformidad con el artículo 69 de los Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México establece que el Acuerdo mediante el cual se determine la Modificación de un Sistema de Datos Personales deberá indicar las modificaciones producidas en cualquiera de las fracciones a que se hace referencia en el artículo 69 de los Lineamientos y cualquier modificación que afecte la integración y tratamiento de un Sistema de Datos Personales deberá publicarse en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

VII. Que por todo lo anterior, resulta necesaria la actualización del siguiente Sistema de Datos Personales, para cumplir cabalmente con lo que señala la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, por lo que tengo a bien expedir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA EL SISTEMA DE DATOS PERSONALES DENOMINADO “SOLICITANTES DE TRAMITES EN PANTEONES” DE LA ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS

ÚNICO. Se Modifica el Sistema de Datos Personales “Solicitantes de Tramites en Panteones”, en los siguientes rubros, para quedar como se establece a continuación:

A) Finalidad y uso previsto:

Los datos personales que recabemos, serán utilizados para integrar el expediente de los titulares de fosas y nichos, así como usuarios de fosas en temporalidad, que existen en los panteones de la demarcación, con la finalidad de contar con el histórico de movimientos realizados por los titulares y/o usuarios en las fosas y nichos existentes, con el objetivo de mantener una adecuada administración en beneficio de los habitantes de la demarcación.

B) Normatividad Aplicable

- 1.- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- 2.- Constitución Política de la Ciudad de México.
- 3.- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México.
- 4.- Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México.
- 5.- Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México.
- 6.- Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
- 7.- Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
- 8.- Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México.
- 9.- Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México
- 10.- Ley de Archivos de la Ciudad de México.
- 11.- Código Fiscal de la Ciudad de México
- 12.- Reglamento de Cementerios, Crematorios y Servicios Funerarios en la Ciudad de México
- 13.- Manual Administrativo del Órgano Político Administrativo en La Magdalena Contreras MA-30/071119- OPA-MACO-2/010119)

Unidad Administrativa y Responsable del Sistema de Datos Personales: La Instancia Responsable del tratamiento del sistema de datos personales es la Alcaldía La Magdalena Contreras a través de la Subdirección de Programas y Estrategias de Gobierno.

Usuarios del Sistema de Datos Personales: Los usuarios que podrán tener acceso y dar tratamiento a los datos personales serán: la persona servidora pública Titular de la Subdirección de Programas y Estrategias de Gobierno y de la Oficina de Panteones, el personal de Base y Nómina 8, adscrito a las áreas antes mencionada.

Encargados: No Aplica

C) Origen de los datos:

Se recabarán los datos personales de las personas titulares de fosas o nichos, así como de los usuarios de temporalidades y perpetuidades, que realizan trámites en los panteones de la demarcación, a fin de mantener actualizados los expedientes correspondientes.

D) Estructura básica del Sistema de Datos Personales:

a) Categoría: Datos Identificativos

Tipo de Datos:

Nombre

Edad

Domicilio,

Teléfono

Identificación (INE, Cartilla del Servicio Militar, Licencia de Conducir, Pasaporte)

Firma

b) Categoría: Datos sobre la salud de las personas

Tipo de Datos:

Certificado Médico (Defunción)

E) Transferencias del Sistema de Datos Personales:

- Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México
- Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México
- Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México
- Auditoría Superior de la Ciudad de México
- Órganos Internos de Control.
- Órganos Jurisdiccionales

F) Seguridad:

Nivel de Seguridad: Alto

Mecanismos: Físicos y Administrativos.

TRANSITORIOS

PRIMERO. - Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

SEGUNDO. - Se instruye a los Responsables de los Sistemas de Datos Personales en términos del artículo 2 fracción XIV de los Lineamientos de Datos local, para que realice la inscripción del sistema de datos personales “Solicitantes de Trámites en Panteones”, en el Registro de Sistemas de Datos Personales a cargo del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de la Ciudad de México, en términos del artículo 38 de la ley de Datos local y 73 de los Lineamientos de Datos local.

TERCERO. - Se instruye al Enlace de Datos Personales para que notifique al Instituto de transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México la publicación del presente Acuerdo de Modificación del Sistema de Datos Personales “Solicitantes de Trámites en Panteones” de conformidad con el artículo 69 de los Lineamientos de Datos local, así como el nivel de seguridad aplicable en términos del artículo 25 último párrafo de la Ley de Datos local, dentro de los diez días hábiles siguientes su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

CUARTO. El presente Acuerdo entrará en vigor, una vez publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Ciudad de México a los 04 días de junio de 2026

(Firma)

**LIC. JORGE MUCIÑO ARIAS,
DIRECTOR GENERAL DE JURÍDICO Y DE GOBIERNO
EN LA ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS**